



(APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA)

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

SANTA CRUZ, 16 DE ABRIL DE 2025

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

YAER/KNCJ/MJTE/MARR/CMRC/DAMI/rcp

VISTO:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 1472 de fecha 22.08.2023, que Declara Elegible el Proyecto "Conservación Liceo Bicentenario Instituto Politécnico."
4. Convenio suscrito entre Dirección Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de fecha 22.08.2023.
5. Resolución Exenta N° 2034 de fecha 13.11.2023, que Aprueba Convenio señalado en el Punto Anterior por la Dirección de Educación Pública.
6. Decreto Exento N° 5021 de fecha 20.11.2023, que Aprueba Convenio y su Anexo.
7. Decreto Exento N° 193 de fecha 10.01.2024, que Llama a Propuesta Pública.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1924 de fecha 04.12.2023, de la DAF.
9. Acta de Evaluación de fecha 13.03.2024.
10. Certificado N° 904 de fecha 09.04.2024, Sesión N° 101 Concejo Municipal que Aprueba Suscripción del Contrato.
11. Decreto Exento N° 1683 de fecha 10.04.2024, que Adjudica la Propuesta Pública ID 3863-21-LR24.
12. Orden de Compra N° 3863-127-SE24 de fecha 18.04.2024.
13. Boleta de Garantía N° 716452 de fecha 10.05.2024, del BCI con vencimiento el 09.06.2025.
14. Contrato a Suma Alzada de fecha 10.05.2024.
15. Decreto Exento N° 2366 de fecha 10.05.2024, que Aprueba el Contrato.
16. Memorándum N° 145 de fecha 27.05.2024 del Director Departamento de Educación Municipal a Director de Obras Municipales, que permite los antecedentes de Propuesta Pública.
17. Póliza 23-0000000111817 de fecha 29.05.2024, de HDI Seguros S. A., con vencimiento el 31.12.2024 y fecha de Mantención hasta el 18.04.2025.
18. Acta de Entrega de Terreno de fecha 30.05.2024.
19. Memorándum N° 306 de Director DAEM al Director de Obras Municipales solicitando la Paralización de la Obra.
20. Informe Técnico del ITO del Proyecto de fecha 14.10.2024, indicando las razones de la Paralización de la Obra.
21. Decreto Exento N° 4993 de fecha 15.10.2024, que Aprueba la Paralización de Obras.
22. Decreto Exento N° 562 de fecha 28.02.2025, que Aprobaba el Reinicio de la Obra indicando que no es un motivo imputable a la Contratista la Paralización de la Obra y por lo cual no se exige la Renovación de la Garantía ya que afectaría el equilibrio financiero del Contrato.
23. Decreto Exento N° 915 de fecha 04.04.2025, que Aprueba el Reinicio de la Obra el 03.03.2025.
24. Carta del Contratista de fecha 14.03.2025, solicitando la Recepción Provisoria de la Obra.
25. Acta de Observación de fecha 17.03.2025.
26. Acta de Recepción Provisoria de fecha 16.04.2025.
27. Oficio Ordinario N° 24 de fecha 16.04.2025, que Notifica al Contratista sobre las Multas y Otorga una Plazo de 5 días hábiles administrativos para realizar los Descargos pertinentes.
28. Punto N° 15.9 Multas Letra i) Por Atraso y Letra j) Sin Profesional a Cargo de las Bases Administrativas de Licitación.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el DAEM de contratar la "**Proyecto Conservación, Liceo Bicentenario Instituto Politécnico**", proveniente de la Licitación Pública ID 3863-21-LR24.
2. La Adquisición se financió con presupuesto Proyecto Conservación. Número de Cuenta N° 215.31.02.004.001.025.
3. El Acta de Entrega de Terreno se firmó con fecha 30.05.2024, iniciando la Obra el 31.05.2024.
4. Con fecha 14.10.2024 se realizó la Paralización de la Obra, realizando el Decreto Exento N° 4993 respectivo con fecha 15.10.2024.
5. Se realiza el Reinicio de la Obra el día 03.03.2025, mediante Decreto Exento N° 915 de fecha 04.04.2025.
6. El Acta de Observaciones de fecha 17.03.2025, otorgando un Plazo para subsanar las Observaciones de 30 días corridos.
7. El Acta de Recepción Provisoria se realiza el 16.04.2025.
8. El Punto N° 15.9 Multas Letra i) Por Atraso y Letra j) Sin Profesional a Cargo de las Bases Administrativas, aplicando una Multa Diaria equivalente al 0,1% del Valor del Contrato, que se descontará del Último Estado de Pago.



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD

DECRETO EXENTO N° 1018

1. **APRUEBESE** el **Acta de Recepción Provisoria de la Obra** del Proyecto "**Conservación Instituto Politécnico Santa Cruz**" de fecha 16.04.2025 a nombre de la Contratista Doña Patricia Balesca López Romero, RUT N° [REDACTED]
2. **APLÍQUESE**, la **Multa Diaria por Atraso** del Proyecto denominado "**Conservación Instituto Politécnico Santa Cruz**", equivalente al **0,1%** del **Valor del Contrato**, que se descontará del **Último Estado de Pago**, por incumplimiento al Punto N° 15.9 Letra i) de las Bases Administrativas, correspondiente a **30 días de atraso** en el Término del Proyecto.
3. **APLÍQUESE**, la **Multa Diaria Sin Profesional a Cargo** del Proyecto denominado "**Conservación Instituto Politécnico Santa Cruz**", equivalente al **0,2%** del **Valor de la Obra**, por la no existencia del Profesional a Cargo de la Obra, que deberá estar acreditado en el Libro de Obra y Autorizado por el ITO., por incumplimiento al Punto N° 15.9 Letra j) de las Bases Administrativas, correspondiente a **1 día**.
4. **NOTIFÍQUESE**, al Contratista el Oficio Ordinario N° 24 de fecha 16.04.2025, al correo electrónico del Contratista [REDACTED] en virtud en lo dispuestos en el Formato N° 1 denominado Identificación del Proponente, adjunto a su Propuesta.
5. **OTÓRGASE**, un Plazo de 5 días hábiles administrativos para la presentación de sus descargos desde la Notificación del Oficio Ordinario N° 24 a través del Correo Electrónico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
- Archivo (01)
